

# **INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LONGTRANSEZSA S.A., POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art.263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la **LONGTRANSEZSA S.A.** el siguiente informe:

## **Entorno económico**

Durante el ejercicio económico 2016, la compañía no registró actividad económica de ninguna naturaleza, puesto que se encuentra en su etapa pre-operativa.

## **Operación**

La **LONGTRANSEZSA S.A.** es una sociedad anónima constituida en septiembre 27 de 2016, de conformidad con las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Samborondon, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es la de transporte escolar e institucional, a nivel intracantonal.

## **ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO**

### **Administrativos y financieros**

En vista que la compañía no desarrolló actividad económica alguna durante el año 2016, no cuenta con mayor novedad en los ámbitos administrativos y financieros.

Adicionalmente, informo que se cumplió con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañía, así como también se dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.

### **Fiscales**

Debido a que la compañía no desarrolló actividad económica alguna, sus declaraciones mensuales de IVA e Impuesto a la Renta se presentaron en cero.

### **Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente No.8, informo que la compañía no mantuvo trabajadores bajo ninguna modalidad contractual durante el ejercicio 2016.

### **Cumplimiento de normas**

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, marzo 03 de 2017

  
**Susana Schulz Arias**  
**Gerente General**  
**LONGTRANSEZA S.A.**